



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Proceso CAS N° 012-2018 - BNP

COMUNICADO FINAL

Se hace de conocimiento los resultados del presente proceso de selección.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN FINAL
1	07455571	YUPARI CAPCHA MILAGROS ESTHER	33.9	GANADORA

La ganadora deberá acercarse a la Sede de la Biblioteca Nacional del Perú, sito en Av. De la Poesía 160, San Borja, a partir del día lunes 06 de agosto de 2018 desde de las 08:30 a.m., a fin de suscribir el contrato respectivo.

Asimismo, la ganadora deberá presentar al momento de la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Copias simples de los documentos; así como los originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y proceder a la autenticación respectiva, tales como: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados y/o constancias de trabajo, y otros documentos que sirvan para acreditar el perfil.
- Documento que autoriza la Licencia sin goce o Carta de Renuncia con sello de recepción de la Entidad o Institución pública con la que mantenía vínculo laboral el/la GANADOR/A, de ser el caso.
- En caso de ser extranjero, carnet de extranjería y permiso de trabajo.
- Una (01) foto tamaño carnet a colores y fondo blanco (actualizada).
- Copia del DNI de los derechohabientes (cónyuge/conviviente, hijos, según corresponda).
- Tratándose de títulos y grados obtenidos en el extranjero, deberán ser registrados previamente ante SERVIR cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley.
- Finalmente, deberá suscribir la Ficha de Personal y declaraciones juradas proporcionadas por la Oficina de Administración o la que haga sus veces.

Es importante señalar que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, la ganadora no deberá tener impedimento alguno para contratar con el Estado. *(El plazo máximo para suscribir su contrato es de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión del presente comunicado).*

Finalmente, a los postulantes que no resultaron ganadores le agradecemos su participación en el proceso y los invitamos a seguir revisando nuestras convocatorias.

ITALO A. LACA RAMOS
PRESIDENTE

MARIA E. MORALES RODRIGUEZ
MIEMBRO

WILLIAM A. URBINA CALDERON
MIEMBRO

San Borja, 03 de agosto de 2018